

Circular No. 4135.030.22.2.1020.000020
05 de febrero de 2024.



Reiteración cumplimiento del plazo para el cierre del contrato electrónico en SECOP II

Recuerda que hasta el **01 de marzo de 2024**, es el plazo máximo para cerrar los expedientes contractuales en el SECOP II.



Escanea el código o da
clic aquí para
descargar la circular



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

